

Panamá 31 de enero de 2024

**EXCELENTISIMO MINISTRO:**  
**ING. MILCIADES CONCEPCIÓN**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
E. S. D.

IP.

**INGENIERO CONCEPCIÓN:**  
**PANAMA**

**E: S. D.**

**Excelentísimo:**

Por medio de la presente yo JUAN JOSÉ MURGICH LÓPEZ Representante Legal DESARROLLOS COSTA NOME, S.A. hago formal entrega de las publicaciones realizadas el día lunes 29 de enero de 2024 y martes 30 de enero de 2024, en un periódico de circulación nacional, del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado "**COSTA NOMÉ**".

Persona de contacto Carlos Quintanal, Teléfono oficina 387-2000, celular 6568-8310 y correo c.quintanal@grupourbis.com.

Sin más de usted

Atentamente



JUAN JOSÉ MURGICH LÓPEZ  
Representante Legal DESARROLLOS COSTA NOME, S.A.



**ALUNGO 5.** Por lo tanto, se fija el presente Edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal por el término de diez (10) días y una copia debidamente autenticada del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su publicación por una sola vez, en un diario de circulación nacional, para que las personas que puedan ver perturbado sus interés hagan valer sus derechos

viso para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 777 del código de comercio, se avisa al público que el negocio BAR BILLAR LOS CHAMOS, con aviso de operación es 8-527-2446 DV48 y representante es Diomar Antonio Polo con céudula No. 8-527-2447, ubicado en Panamá Oeste, Distrito de Arrai-

# **CONSULTA PÚBLICA**

## **Primera Publicación**

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORIA II**  
Proyecto de Residencial "COSTA NOMÉ"  
Promotor: DESARROLLOS COSTA NOMÉ, S.A.

**Localización:** Vía Hernández, corregimientos de Penonomé Cabecera y Coclé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

## BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

**DETALLE DESCRIPCION DEL PROYECTO.**  
La empresa promotora **DESARROLLO COSTA NOMÉ, S.A.** pretende llevar a cabo el proyecto de viviendas de interés social denominado "**COSTA NOMÉ**", que constará de **257** viviendas unifamiliares, la cual se construirá bajo el Programa de Bono Solidario que lleva a cabo el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. El área específica del proyecto se ubica en el lugar poblado conocido como Vía Hernández, perteneciente a los corregimientos de Penonomé Cabecera y Coclé, ambos ubicados dentro del distrito de Penonomé, provincia de Coclé. El proyecto se desarrollará sobre una superficie global de **10 has + 1,513.44m<sup>2</sup>**, de la Finca Principal N°17182, con Código de Ubicación 2503, cuya superficie global es de **36 has +4976m<sup>2</sup> 76m<sup>2</sup>**. Se dispone también de espacios para la ubicación de: lote comercial, usos públicos, suministro de agua, infraestructura integral, Tanque de reserva de agua, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Parque Vecinal, Área de protección hídrica y la servidumbre vial.

## SÍNTESIS DE LOS IMPACTOS ESPERADOS Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTE

**Impactos Positivos:** 1. Generación de empleos temporales. 2. Beneficio económico de los trabajadores contratados que les permite mejorar la calidad de vida de su familia 3. Mayor dinamismo de la actividad comercial por la compra de insumos necesarios para el proyecto, 4. Mejora la estética y la seguridad en el área, 5. Mejora iluminaria entorno al proyecto 6. Aumenta el valor catastral de las propiedades colindantes al proyecto.

#### **IMPACTOS NEGATIVOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN MÁS IMPORTANTES**

- Cambio de uso del suelo:** hacer movimiento de tierra solo en el área destinada para el proyecto.

  - **Incremento de procesos erosivos:** Colocar trampas para la contención de la erosión, Cubrirla la tierra con plástico.
  - **Contaminación del suelo por derrame de combustible o aceite:** Mantener equipo en óptimas condiciones mecánicas. Hacer el mantenimiento de los equipos mecánicos en un área específica y Tener kit antiderrame.
  - **Alteración Temporal de la calidad del aire por la dispersión de partículas de polvo y emisiones de gases:** Humedecer periódicamente el terreno. Evitar la movilización del equipo innecesariamente dentro del área de trabajo.

**Aumento de los niveles de ruido:** Mantener el equipo mecánico en óptimas condiciones, Laborar solo en horario diurno (7:30 am- 4:30pm). Apagar el equipo que no esté operando.

**Contaminación de la quebrada por derrame de hidrocarburos:** Prohibir el lavado del equipo mecánico y envases de contenido tóxico en la quebrada. Controlar el cruce de los equipos sobre la quebrada, prohibir tirar desechos sobre el cauce.

**Eliminación de la vegetación natural:** Eliminar solo la vegetación en el área específica del proyecto, Conservar y proteger la servidumbre de la quebrada. Contar con los permisos correspondientes, para tala o poda.

**Generación de desechos sólidos y líquidos por el proyecto y colaboradores:** Colocar sanitarios portátiles para el manejo de las aguas residuales de los trabajadores. Colocar sitios de acopios temporales de basura generada por el proyecto y trabajadores, y trasladarla al vertedero más cercano al proyecto

**Riesgo de accidentes de tránsito:** Notificar a la ATTT de esa región las actividades programadas, Señalar debidamente el área de trabajo. Colocar personal capacitado para orientar el tráfico vehicular.

Dicho documento estará disponible en la dirección Regional del Ministerio de Ambiente Coclé y en las oficinas centrales del Ministerio de Ambiente, Albrook edificio 804, en horario de ocho de la mañana a las cuatro de la tarde (8:00 a.m. A 4:00 p.m.) Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General, dentro OCHO (8) DÍAS HABILES contados a partir de la primera publicación del presente Aviso

**GRACIELA VALENTINA YPTCHA BASTA (Q.E.P.D.)** quien en vida portó la cédula de identidad personal No. 8-175-7. **SEGUNDO:** Que es Herederos declarados a los señores CARLOS ALBERTO BASTA YPTCHA, varón Panameño, mayor edad, casado, portador de la cédula número 8-712-2432, con domicilio en Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Nueva Tocumen. Los

nas que tengan algún interés en ella y se fije y publique el edicto emplazamiento al que hace alusión el artículo 1510 del Código Judicial. Fundamento de Decho: Artículo 1530 del Código Judicial. Ratifíquese, (fdo) LICDA. YESIKHA E. JARAMILLO M., LA JUEZ. Por tanto se fija presente edicto en lugar público y visible de la secretaría del Tribunal y copia al mismo se pone a disposición de la parte interesada para su legal y debida publicación. Panamá, 20 de septiembre de 2023 YESIKHA E. JARAMILLO M. JUEZ (A) 22-09-2023 05:20:24 PM

mo de diez (10) días de la última publicación o por si solo o mediante la Oficial, comparezca a hacer los hechos dentro del Procedimiento que se ha iniciado en su contra. MORENO MENDOZA. Si en el caso de no comparecer en el término indicado se le considerará de ausente con quiebre en el proceso. Por lo tanto, Edicto por el término de diez (10) días en un lugar visible del Tribunal, y copia del mismo en disposición de la parte demandada, copia autenticada del edicto para su legal publicación en la circulación nacional por 10 días. Panamá, 5 de octubre de 1981. ELSON RIQUELME JUEZ. 39-28 AM.

ICTO EMPLAZATORIO  
ITO JUEZ SUPLENTE D  
MO SEXTO DE CIRCU  
L PRIMER CIRCUITO.  
MA, en uso de sus fac  
este medio: EMPLAZAM  
BILLION, CORP., cuya  
legal es EDWIN BEITI  
que dentro del término  
s contados a partir de  
ción de este Edicto co  
este tribunal, por me  
judicial, a hacer valer su  
proceso ORDINARIO que  
tra por MAICOL GIL  
erte a la sociedad en  
comparece en el término  
ombrará un DEFENSOR  
quién se seguirá el tr  
ados del Tribunal han  
según lo establecido en  
del Código Judicial.  
el presente edicto en  
gar visible de la Sec  
al por el término de d  
a del mismo se pone a  
nte interesada para  
diario de circulación  
rmino de cinco (5) d  
iembre de 2023. VICKY  
CORONADO JUEZ (A  
22 AM

TO EMPLAZATORIO  
RITA JUEZ SECCIONA  
SEGUNDO DISTRITO  
AS, en uso de sus fac  
r este medio: EMPLA  
INTERESADOS para q  
no de 10 días contado  
n la publicación del p  
un periódico de ampl  
nal, comparezcan a  
o por medio de apode  
acer valer sus derec  
de Interdicción inter  
a LEONICIA MADRID  
Nº 9-122-96 en favor  
RIA PERALTA FLORE  
1-1998. Portanto, se fi  
to en el Sistema Auto  
n Judicial (SAGJ) y co  
el mismo se pone a di  
e interesada para su  
publicación, por un e  
un diario de circulaci  
go, 15 de diciembre de  
GTER, GRACIELA AL  
A SECRETARIA JUDIC  
EDITH AIZPRÚA RO

## CONSULTA PÚBLICA

### Última Publicación

#### ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II

#### Proyecto de Residencial "COSTA NOMÉ"

#### Promotor: DESARROLLOS COSTA NOMÉ, S.A.

**Localización:** Vía Hernández, corregimientos de Penonomé Cabecera y Coclé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

La empresa promotora DESARROLLO COSTA NOMÉ, S.A. pretende llevar a cabo el proyecto de viviendas de interés social denominado "COSTA NOMÉ", que constará de 257 viviendas unifamiliares, la cual se construirá bajo el Programa de Bono Solidario que lleva a cabo el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. El área específica del proyecto se ubica en el lugar poblado conocido como Vía Hernández, perteneciente a los corregimientos de Penonomé Cabecera y Coclé, ambos ubicados dentro del distrito de Penonomé, provincia de Coclé. El proyecto se desarrollará sobre una superficie global de 10 has + 1,513.44m<sup>2</sup>, de la Finca Principal N°17182, con Código de Ubicación 2503, cuya superficie global es de 36 has +4976m<sup>2</sup> 76m<sup>2</sup>. Se dispone también de espacios para la ubicación de: lote comercial; usos públicos, suministro de agua, infraestructura integral, Tanque de reserva de agua, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Parque Vecinal, Área de protección hídrica y la servidumbre vial.

#### SÍNTESIS DE LOS IMPACTOS ESPERADOS Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTE.

**Impactos Positivos:** 1. Generación de empleos temporales. 2. Beneficio económico de los trabajadores contratados que les permite mejorar la calidad de vida de su familia 3. Mayor dinamismo de la actividad comercial por la compra de insumos necesarios para el proyecto, 4. Mejora la estética y la seguridad en el área, 5. Mejora iluminaria entorno al proyecto 6. Aumenta el valor catastral de las propiedades colindantes al proyecto.

#### IMPACTOS NEGATIVOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN MÁS IMPORTANTES.

- **Cambio de uso del suelo:** hacer movimiento de tierra solo en el área destinada para el proyecto.
- **Incremento de procesos erosivos:** Colocar trampas para la contención de la erosión, Cubrirla la tierra con plástico.
- **Contaminación del suelo por derrame de combustible o aceite:** Mantener equipo en óptimas condiciones mecánicas. Hacer el mantenimiento de los equipos mecánicos en un área específica y Tener kit antiderrame.
- **Alteración Temporal de la calidad del aire por la dispersión de partículas de polvo y emisiones de gases:** Humedecer periódicamente el terreno. Evitar la movilización del equipo innecesariamente dentro del área de trabajo.
- **Aumento de los niveles de ruido:** Mantener el equipo mecánico en óptimas condiciones, Laborar solo en horario diurno (7:30 am- 4:30pm). Apagar el equipo que no esté operando.
- **Contaminación de la quebrada por derrame de hidrocarburos:** Prohibir el lavado del equipo mecánico y envases de contenido tóxico en la quebrada. Controlar el cruce de los equipos sobre la quebrada, prohibir tirar desechos sobre el cauce.
- **Eliminación de la vegetación natural:** Eliminar solo la vegetación en el área específica del proyecto, Conservar y proteger la servidumbre de la quebrada. Contar con los permisos correspondientes, para tala o poda.
- **Generación de desechos sólidos y líquidos por el proyecto y colaboradores:** Colocar sanitarios portátiles para el manejo de las aguas residuales de los trabajadores. Colocar sitios de acopios temporales de basura generada por el proyecto y trabajadores, y trasladarla al vertedero más cercano al proyecto.
- **Riesgo de accidentes de tránsito:** Notificar a la ATTT de esa región las actividades programadas, Señalar debidamente el área de trabajo. Colocar personal capacitado para orientar el tráfico vehicular.

Dicho documento estará disponible en la dirección Regional del Ministerio de Ambiente Coclé y en las oficinas centrales del Ministerio de Ambiente, Albrook edificio 804, en horario de ocho de la mañana a las cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.) Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General, dentro OCHO (8) DÍAS HABILES contados a partir de la primera publicación del presente Aviso.

A.VI/1230610

cución nacional, comparezca por si o por medio de apoderado judicial a hacer valer sus derechos dentro del proceso de oposición al registro de la solicitud No. 302585-01, correspondiente a la marca SKYWORTH Y DISEÑO, en clase 9 internacional, promovido por SKY INTERNATIONAL AG, en su contra. Se advierte, a la sociedad empleada que, si no comparece al Tribunal dentro del término antes indicado se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el proceso. Por tanto, se fija este edicto en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial por un término de diez (10) días y una copia se pone a disposición de la parte actora para su legal publicación por cinco (5) días consecutivos en un periódico de amplia circulación nacional. Dado en la Ciudad de Panamá, a los diecisésis (16) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), /mc. RUBY IBARRA JUEZ (A) 16-01-2024 05:23:52 PM rm/21240116r502 rm/21240116r502

**REPÚBLICA DE PANAMÁ ÓRGANO JUDICIAL JUZGADO OCTAVO DE CIRCUITO, RAMO CIVIL, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ EDICTO EMPLAZATORIO N.º 4** El suscrito, JUEZ OCTAVO DE CIRCUITO, RAMO DE LO CIVIL, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, por medio del presente edicto, EMPLAZA: Al representante legal de la sociedad demandada LABORATORIOS RAVEN, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación de este edicto en un periódico de circulación nacional, comparezca por medio de apoderado judicial a hacer valer sus derechos dentro del Proceso de Oposición a la Solicitud de Registro No. 299057 correspondiente a la marca ENERGY XR en las clases 5, 30 y 32 internacional interpuesto por CERVEcería NACIONAL S. DE R.L. y DISTRIBUIDORA COMERCIAL GROUPS, S. DE R.L. en contra de LABORATORIOS RAVEN. Se advierte al emplazado que si no comparece al Tribunal, dentro del término antes indicado, se le nombrará Defensor de Ausente con quien se continuará el proceso, tal como lo establece el artículo 1016 del Código Judicial. Por tanto, se fija este Edicto y una copia se pone a disposición de la parte actora para su legal publicación en un periódico de circulación nacional. Dado en la Ciudad de Panamá, a los diecisésis (16) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024). AMC/120988-23 JOSE EVERARDO CARALLERO ESPINOSA, JUEZ (A) 16-01-2024 09:44:03 AM mnrs/240105quel

**REPÚBLICA DE PANAMÁ ÓRGANO JUDICIAL JUZGADO OCTAVO DE CIRCUITO, RAMO CIVIL, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ EDICTO EMPLAZATORIO N.º 2** El suscrito, JUEZ OCTAVO DE CIRCUITO, RAMO DE LO CIVIL, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, por medio del presente edicto, EMPLAZA: Al representante legal de la sociedad demandada VEHICLE SECURITY RESOURCES DE PANAMA, S.A., para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación de este edicto en un periódico de circulación nacional, comparezca por medio de apoderado judicial a hacer valer sus derechos dentro del Proceso de Oposición a la Solicitud de Registro No. 299737-01 correspondiente a la marca "SKYTRACK Y DISEÑO" en las clases 09, 42 y 45 internacional interpuesto por SKY INTERNATIONAL AG en contra de VEHICLE SECURITY RESOURCES DE PANAMA, S.A. Se advierte al emplazado que si no comparece al Tribunal, den-

para autorizar a Gustavo Lotterill dar Folio Real N°15197 (PROPIEDAD ZONTAL)

**AVISO DE REMATE** La licenciada M. E. CHECA Q., SECRETARIA JUDICIAL, CIONES DE ALGUACIL EJECUTOR D. GADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE QUI, RAMO CIVIL, por medio del p aviso de remate al público COMUNICADO SEGURO DEL CIRCUITO D. ZALEZ GONZALEZ, se ha señalado el d COLES VEINTISIETE -27 MARZO DE VEINTICUATRO -2024-, para que e horas hábiles de ese día tenga lugat en pública subasta del bien muebargado en la presente ejecución, describe a continuación: BIEN INMUEBLE (INMUEBLE) DAVID, CODIGO DE UBICACIÓN 4501, FOLIO REAL NO. 41921 (F), Cimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, ubicado en una superficie de 600m<sup>2</sup>, y con una superficie actual de 600m<sup>2</sup>, con un valor de THB BALBOAS (B/. 3,000.00) y un valor de arrendamiento de tres mil balboas (B/. 3,000.00). Se señala que el bien es propiedad de OMAR ALEXIS GONZALEZ, portador de la cédula de identidad personal No. 4-700-2183, cuya hija consta inscrita en la Sección de Bienes muebles de la Dirección del Registro Civil, al Asiento No. 6, desde el día 02 de marzo de 2017, en el número de entrada 81010. (O). **MEDIDAS Y COLINDANCIAS**: NORTE, COLINDA CON CALLE "J". NORESTE, COLINDA CON EL LOTE NO. 13 Y RESTO DE LA FINCA (32,835), SURESTE: CON RESTOS LIBRE DE LA FINCA (32,835), SUROESTE: COLINDA CON EL LOTE 13 Y RESTO LIBRE DE LA FINCA (32,835).



Consulta Ciudadana  
Estación Radio Base de Comunicaciones (antena registrada en la Finca Ubicación No. 8608, en la entrada La Valdez, distrito de La Chorrera, República de Panamá)

La Consulta Ciudadana de febrero de 2024, invitamos a los vecinos de cien metros (100m) área de la torre a parti

A

Se le comunica a Tómbola denominada "ANUAL 2023", CION NACIONAL (ANCEC) CAPITAN VERAGUAS, se el 2024.

Cualquier persona que reclamo, como ciudad, puede dirigir de ANCEC, CAPITAN VERAGUAS, o

**AIR SUPPLIES INTERNATIONAL, INC.**

Requiere los servicios de

. Piloto comercial de Helicóptero, con habilitación en R-44, con más de 1200 horas de vuelo, operando en Barcos Atuneros.